



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

14 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Como continuación de las OIR publicadas el pasado 30 de julio, 3 de agosto y 20 de septiembre de 2021, ELZ comunica que con fecha de 13 de octubre se han cerrado la suscripción y desembolso del cuarto bono emitidos contra el programa de Bonos de Asturiana de Laminados por importe de 2 millones de euros. Con esta emisión, la Sociedad ya ha emitido 47 millones contra el programa mencionado que tenía un importe máximo de 50 millones de euros.

Tal y como se informó el 3 de agosto, con motivo de la primera emisión, los bonos tienen un vencimiento a 6 años bullet, una garantía hipotecaria y un tipo de interés del 5,75%. La Sociedad se reserva dos opciones de compra, una el 3 de agosto de 2026, al 101,475 % y una segunda 6 meses antes de la fecha de vencimiento, es decir, el 3 de febrero de 2027 al 100 % (puede verse mayor detalle de la emisión y del programa en la web del MARF).

La presente emisión ha sido suscrita por un inversor institucional de nacionalidad francesa y un inversor español, lo que supone un reconocimiento a la labor desarrollada por la Sociedad.

Las diferentes emisiones son fungibles en una sola emisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y su Presidente ejecutivo.

D. Macario Fernández Fernández
Presidente del Consejo de Administración